



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

EL JUSTICIA DE ARAGÓN

202200002891

13 ABR 2022

REGISTRO DE SALIDA



Exp: Q21/1081/08

D^a. Ana María López Floría
deptecinfo@gmail.com

Estimada señora López Floría:

Se ha recibido comunicación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte donde indica que se ha resuelto aceptar la Sugerencia formulada con fecha 3 de diciembre de 2021, copia de la cual le remitimos en su momento. En esta ocasión se informa únicamente de lo siguiente:

“ (...)A fecha de hoy todos los equipos que llegaron del programa “EDUCA EN DIGITAL” han sido dualizados por parte de personal dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y las personas coordinadoras del Programa Vitalinux en los centros educativos.”

En este sentido, entendemos que, en adelante, los pliegos de condiciones futuros recogerán las aportaciones formuladas en la Sugerencia del Justicia de Aragón. Le comunicamos que damos, con ello, por finalizada nuestra intervención, y se procede al archivo del expediente, de conformidad con lo exigido por el artículo 24.1 de la *Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón*.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en esta Institución. Atentamente,



Javier Hernández García
Lugarteniente del Justicia

Le rogamos que en las sucesivas comunicaciones que nos dirija sobre el asunto planteado, **haga mención al número de expediente** indicado en la parte superior de este escrito.